



Universidad Veracruzana



CARTA INTENCIÓN QUE REALIZAN EL GRUPO DE COLABORACIÓN: «ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN» DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CAMPUS COATZACOALCOS Y EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN «TERRITORIO Y AMBIENTE» DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, META, COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA.

En Coatzacoalcos, Veracruz, México, a 5 de Junio de 2019

REUNIDOS

El Dr. **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA**, Líder del Grupo de Colaboración (GC) «ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN», en su nombre y representación y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

Y el Mtro. **JUAN MANUEL OCHOA AMAYA**, Líder del Grupo de Investigación (GI) «TERRITORIO Y AMBIENTE», en su nombre y representación, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

EXPONEN

Que en función de su naturaleza y objetivos, ambos Grupos de investigación están llamados a desempeñar un papel de importancia en el desarrollo de la investigación científica en el área de las ciencias sociales con énfasis en las ciencias económico - administrativas. Asimismo, de establecer un compromiso de cooperación, colaboración y apoyo en labores relacionadas con la investigación académica.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos y la cooperación científica entre ambos grupos de investigación resulte de interés para promover el manejo de instrumentos metodológicos y garantizar el acceso a fuentes de información y documentación científica, con el objeto de proporcionar herramientas que favorezcan el desarrollo de la investigación en el campo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) entre los Grupos de Investigación (véase Anexos).

Que el objeto de la presente carta-intención sea establecer entre las partes, acciones de apoyo y colaboración en las labores de investigación. Estas labores estarán supeditadas a



Universidad Veracruzana



los proyectos individuales y conjuntos relacionados con sus LGAC que interesen a un miembro en particular o todo el Grupo.

Que este mutuo interés hace aconsejable que el GC denominado «ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN» y por el otro lado, el GI «TERRITORIO Y AMBIENTE», como dos entidades científicas con objetivos coincidentes, plasmen de una manera explícita su colaboración de forma que puedan realizar actividades conjuntas.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes celebran este compromiso general y se establece que la vigencia de la presente carta intención será por mutuo acuerdo y cualquier asunto que competa al presente documento será resuelto en común acuerdo. Motivo por el cual, el Grupo de Colaboración y el Grupo de Investigación antes mencionados deciden concertar la presente carta intención de colaboración, para lo cual;

ACUERDAN

Primero. El principal objetivo de esta carta intención es fomentar el desarrollo de relaciones, académicas, científicas y culturales de colaboración entre ambos grupos de trabajo, estableciendo un intercambio de información sobre congresos, publicaciones, recursos, programas de formación y proyectos de investigación y desarrollo e innovación en las ciencias sociales.

Segundo. Para el cumplimiento de tal objetivo se fomentará el intercambio y la colaboración de los miembros de ambos grupos, a fin de realizar conjuntamente cualquier tipo de actividades, siempre con fines académicos y científicos y sin ánimo de lucro, como por ejemplo:

- a) Congresos, mesas redondas, seminarios, talleres, etcétera.
- b) Cursos y/o talleres de formación y otras actividades docentes.
- c) Publicaciones científicas.
- d) Estancias académicas.
- e) Generación de bancos de datos, etcétera.
- f) Dirección de tesis en conjunto

Tercero. El GC y el GI manifiestan su voluntad de apoyarse mutuamente cuando en alguna convocatoria estatal, regional, nacional e internacional ofrezca apoyo o fondos económicos que oferten instituciones públicas o privadas de la comunidad científica, con el fin de realizar programas formativos, de investigación o de cooperación de interés común. Del mismo modo, se comprometen a impulsar el incremento de sus relaciones con otras entidades públicas o privadas, de carácter nacional o internacional, que redunden en beneficio de los fines que justifican esta carta-intención.



Universidad Veracruzana



Cuarto. La presente carta-intención podrá ser modificada de mutuo acuerdo a solicitud de cualquiera de las partes.

Quinto. La presente carta-intención entrará en vigor a partir de la firma de la misma y tendrá una duración de tres años, renovables automáticamente por un periodo similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de conclusión del mismo.

ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Sus representantes previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido lo firman en dos ejemplares originales, igualmente válidos en la fecha y lugar arriba indicados.

POR EL GRUPO DE COLABORACIÓN
«ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E
INNOVACIÓN»

POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN
«TERRITORIO Y AMBIENTE»

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
LÍDER DEL GRUPO DE COLABORACIÓN

MTR. JUAN MANUEL OCHOA AMAYA
LÍDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS

MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO
MIEMBRO DEL GC

MTRA. MARIA DEL CARMEN RUIZ
SÁNCHEZ
MIEMBRO DEL GI

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA
LARA
MIEMBRO DEL GC

MTRA. LUZ YARIME PEÑA ULLOA
MIEMBRO DEL GI